



ADM:
APC/raa
17/12/2014

DECRETO EXENTO N° 002842

LITUECHE, 17 DIC 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las Metas Institucionales del Programa Mejoramiento de la Gestión PMG año 2014, se considera la actividad de instalación de señalética en las oficinas municipales.
- Que, el cumplimiento de metas debe ser cumplida al 31 de Diciembre de 2014.
- Dentro del personal municipal no hay mano de obra especializada para realizar los letreros, ya que estos serán confeccionados con letras bajo relieve.
- El Municipio cuenta con los materiales para efectuar los trabajos.
- Las cotizaciones presentadas por los oferentes Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6; Casa del Timbre, Jaime Riquelme González, Rut 4.687.938-4, Grabado Santiago, Rut 76.247.995-8.
- Que la oferta presentada por don Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6.
- Que el costo de la adquisición no supera las 10 UTM

VISTOS:

El Art. N° 10, N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Efectúese** mediante la modalidad de Trato Directo la contratación de la mano de obra para confeccionar 25 letreros en madera, letras bajo relieve.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra, a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por la suma de \$ 304.450.- (trescientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos) 10% impuesto incluido.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
CECILIA JARA ORELLANA
Secretaria Municipal (S)


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/CJO/APC/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Of. De Partes